

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2024 Hora: 15:03:15 Recibo No. AA24172365 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24172365F9FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMCOLMEDICA S A Nit: 860.070.078-3 Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00119029

Fecha de matrícula: 23 de mayo de 1979

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023 Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 36 No. 15 - 42

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@imcolmedica.com.co

Teléfono comercial 1: 2889858
Teléfono comercial 2: 5101652
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 36 No. 15-42

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: info@imcolmedica.com.co

Teléfono para notificación 1: 2889858
Teléfono para notificación 2: 5101652
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





Fecha Expedición: 9 de febrero de 2024 Hora: 15:03:15

Recibo No. AA24172365

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24172365F9FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.2119, Notaría 7 Bogotá, del 4 de mayo de 1979, inscrita el 23 de mayo de 1979 bajo el No. 71015 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada, "IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS MEDICOS LIMITADA" utilizara la sigla "IMCOLMEDICA LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 00002 del 03 de enero del año 2000 de la Notaría 02 de Santafé de Bogotá, inscrita el 04 de enero del año 2000 bajo el número 00711215 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS MEDICOS S A pero utilizara la sigla IMCOLMEDICA S .A ., por el de: IMCOLMEDICA S.A.

Que por E.P. No. 986 de la Notaría 2 de Santafé de Bogotá del 23 de febrero de 1.993, inscrita el 19 de marzo de 1.993 bajo el No. 399.909 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre: IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS MEDI-COS S.A. pero utilizara la sigla "IMCOLMEDICA S.A."

Que por Escritura Pública No. 1849 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 6 de diciembre de 2019, inscrita el 20 de Diciembre de 2019 bajo el número 02535723 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad MERCANTIL MEDICA LTDA la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de mayo de 2050.

OBJETO SOCIAL



Fecha Expedición: 9 de febrero de 2024 Hora: 15:03:15 Recibo No. AA24172365 Valor: \$7,900\$

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24172365F9FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto principal las Objeto Social: siquientes actividades : 1. compra, venta, importación, La exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes como equipos y elementos medicoquirurgicos, consumibles, tales hospitalarios, odontológicos, ópticos, de laboratorio clínico, rayos x, y demás que sean utilizados en el sector de la salud, así como medicamentos, farmacéuticos, alimentos, bebidas y lencería utilizados en el sector de la salud y toda clase de productos y bienes consumibles perfumería y cosmetología; la fabricación, de transformación, adaptación, complementación, reparación mantenimiento de toda clase de bienes, equipos y elementos medicoquirurgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos, laboratorio clínico y rayos x, y demás que sean utilizados en el sector de la salud. La prestación de servicios medico quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos, laboratorio clínico y rayos x en cualquiera especialidades. 2. La representación, distribución o agenciamiento de compañías nacionales o extranjeras, de todos sus productos, en todos los ramos del comercio, en especial de los bienes con relacionados servicios médicos, clínicos, odontológicos, y químico industrial, veterinaria. 3. La laboratorio clínico explotación por su propia cuenta o mediante la celebración de contratos de cualquier índole, centros médicos, laboratorios o clínicas, servicios de ambulancias. Que la sociedad establezca como complemento de las actividades anteriores con el fin de prestar servicios de salud. 4. La inversión en toda clase de proyectos de servicios de salud o clínicos, en su calidad de accionista, socio o 5. Adquirir, enajenar, gravar. Y dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, el diseño y construcción de hospitales. Dotación de centros de salud, clínicas y hospitales, bodegas para almacenamiento de mercancías y oficinas para parte administrativa, en especial los relacionados con la prestación de servicios clínicos o de salud en cualquiera de sus modalidades, para tal efecto podrá adquirirlos, enajenarlo, darlos en arrendamiento a cualquier título, así como administrarlos por cuenta propia o de terceras personas, mediante contratos de cualquier tipo, siempre que generen rentabilidad para la sociedad. 6. Establecer y operar negocios mercantiles, fondos de comercio para la venta al detal en farmacias, supermercados e hipermercados. Tomar o contratar franquicias nacionales o extranjeras así como también operar o conceder franquicias. 7. Adquirir marcas y patentes, dibujos industriales y procedimientos de fabricación, explotarlos en cualquier forma, sea utilizándolos directamente en su negocio o



Fecha Expedición: 9 de febrero de 2024 Hora: 15:03:15 Recibo No. AA24172365 Valor: \$7,900\$

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24172365F9FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dejándolos explotar por otras personas naturales o jurídicas, contra el pago de regalías, participaciones, etc. Vender tales derechos por motivos ajenos a especulación la sociedad no siga necesitándolos. 8. La inversión y participación en toda clase de sociedades. 9. La inversión en toda clase de títulos valores papeles comerciales, mediante operaciones directas o realizadas a través de bolsas de valores o entidades financieras. 10. En cumplimiento de su objeto y en desarrollo del mismo, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios necesarios para el logro de tales fines, como son la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la realización de cualquier clase de acto, contrato u operación activa o pasiva con instituciones financieras; establecimientos bancarios o entidades de seguros; adquirir, gravar, y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes; celebrar activa o pasivamente toda clase de operaciones licitas sobre las diversas modalidades de títulos valores y demás modalidades de documentos civiles o comerciales; recibir o dar dinero a título de mutuo con o sin intereses respecto a los asociados y de terceros, así como otorgar o exigir, en su caso, toda clase de qarantías sobre tales créditos; recibir o dar mercancías y bienes en general en depósito, consignación, arrendamiento o a cualquier otro título. Con cualquier clase de garantía o sin ellas; participar como accionista, socio o participe en otras sociedades nacionales, así como incorporarse a ellas, absolverlas y fusionarse con las mismas o formar parte de consorcios comerciales, uniones temporales o grupo empresarial o cualquier otro tipo de contrato de participación empresarial; solicitar permisos para el cumplimiento de su objeto social y celebrar toda clase de actos y contratos lícitos, civiles, comerciales, administrativos, laborales, así como participar en licitaciones públicas o privadas o concursos de méritos o procesos similares, públicos o privados. Parágrafo: Prohibición a la sociedad, queda prohibido a la sociedad constituirse en garante de obligaciones distintas de las suyas propias y la de sus accionistas, salvo a favor de aquellas personas o entidades a quienes expresamente y por decisión unánime confiera autorización la asamblea de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$3.000.000.000,00



Fecha Expedición: 9 de febrero de 2024 Hora: 15:03:15 Recibo No. AA24172365 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24172365F9FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Timitada, datante do dias carendario concados a partir de la recha de su expedicion.

No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.700.000.000,00

No. de acciones : 2.700.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$2.700.000.000,00

No. de acciones : 2.700.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los representantes legales son: El Gerente y el Gerente Sustituto y un Representante Legal Judicial.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad para todos los efectos, y tendrá las siguientes funciones: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, ante toda clase de entidades y organismos de derecho público, y de derecho privado y en toda clase de actos y contratos. La única limitación de que tengan objeto y causa lícitos. Por tanto queda facultado expresamente para que a nombre de la sociedad compre y venda bienes muebles e inmuebles, constituya prendas e hipotecas sobre sus bienes, acepte en clase de obligaciones, celebre contratos de nombre toda arrendamiento, otorque escrituras públicas, firmas letras, cheques, libranzas y cualquiera otros documentos y en general pagares, disponer de los derechos y bienes sociales de cualquier naturaleza y Nombrar y remover los empleados de su dependencia. 3) asamblea y a la junta directiva a reuniones Convocar а la extraordinarias cuando lo estime conveniente o necesario. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias un Inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito de la situación de la sociedad, un detalle completo de la



Fecha Expedición: 9 de febrero de 2024 Hora: 15:03:15 Recibo No. AA24172365 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24172365F9FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Las demás que le confiere la ley. El representante legal judicial tendrá las facultades de conciliar, recibir, transigir y confesar ante los jueces civiles, administrativos, laborales y demás autoridades que lo requieran en su condición de demandante, demandado, incidentazo o denunciante.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Escritura Pública No. 0002119 del 4 de mayo de 1979, de Notaría 7 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 1979 con el No. 00071015 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Castelblanco Moreno C.C. No. 00000019139063

Sustituto Jairo Orlando

Mediante Acta No. 0000039 del 3 de noviembre de 1992,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 1993 con el No. 00399910 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Mediante Acta No. 70 del 1 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2016 con el No. 02128028 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Lagos Buitrago C.C. No. 00000079754632

Legal Judicial Bixmar Gregorio

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA



Fecha Expedición: 9 de febrero de 2024 Hora: 15:03:15 Recibo No. AA24172365 ${\it Valor: \$ 7,900}$

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24172365F9FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Time today, defende to dead carendario concludos a partir de la recha de su especifición.

Mediante Acta No. 69 del 31 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2016 con el No. 02116919 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN				
Primer Renglon	Ñustes Alberto	C.C. No. 000000017128114				
Segundo Renglon	Castelblanco Moreno Jairo Orlando	C.C. No. 000000019139063				
Tercer Renglon	Ñustes Vargas Luisa Fernanda	C.C. No. 000000052107122				
Cuarto Renglon	Castelblanco Serrato Sandra Bibiana	C.C. No. 000000052251031				
SUPLENTES						
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN				
CARGO Primer Renglon	NOMBRE Vasquez Mesa Victor	IDENTIFICACIÓN C.C. No. 000000017055763				
Primer Renglon	Vasquez Mesa Victor Castelblanco Serrato	C.C. No. 000000017055763				

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 69 del 31 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2016 con el No. 02116923 del Libro IX, se designó a:



Fecha Expedición: 9 de febrero de 2024 Hora: 15:03:15

Recibo No. AA24172365 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24172365F9FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

					_		
CARGO		NOMBRE			IDE:	NTIF	ICACIÓN
Revisor Principal		Arguello Milciade		Edgar	C.C.	No.	000000079130113
Revisor Suplente	Fiscal	Amador Frank	Ortegon	Jose	C.C.	No.	000000019417538

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS	NO.	FECHA		NOTARIA			INSCR	IPCI(NC
3318	1	4-VII-1983		7 BOGOTA	16-	VIII	- 1983	NO.	137383
8185	2	9-XII-1987		2A.BOGOTA	13-	I	- 1988	NO.	226345
10.791	2	8-XII-1989		2A.BOGOTA	15-	I	-1990	NO.	284283
10.229	2	7-XII-1991		2A.BOGOTA	16-	I-	1992	NO.	352171
986	23-	- II-1993	2	STAFE BTA	19-	III-	- 1993	NO.	399909

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000002 del 3 de enero	00711215 del 4 de enero de
de 2000 de la Notaría 2 de Bogotá	2000 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0003350 del 22 de	00968793 del 23 de diciembre
diciembre de 2004 de la Notaría 26	de 2004 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 03421 del 28 de	01441952 del 30 de diciembre
diciembre de 2010 de la Notaría 54	de 2010 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 7126 del 21 de julio de	02127890 del 1 de agosto de
2016 de la Notaría 38 de Bogotá	2016 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 1849 del 6 de diciembre	02535723 del 20 de diciembre
de 2019 de la Notaría 28 de Bogotá	de 2019 del Libro IX
D.C.	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento



Fecha Expedición: 9 de febrero de 2024 Hora: 15:03:15 Recibo No. AA24172365 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24172365F9FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siquientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una interpuestos los recursos, los actos administrativos vez recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean lo prevé el artículo 79 del Código de resueltos, conforme Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659 Actividad secundaria Código CIIU: 3312 Otras actividades Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS

MEDICOS- IMCOLMEDICA-

Matrícula No.: 00119030

Fecha de matrícula: 23 de mayo de 1979

Último año renovado: 2023

Establecimiento de comercio Categoría:

Cll 36 No. 15-42 Dirección:

Municipio: Bogotá D.C.

DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL



Fecha Expedición: 9 de febrero de 2024 Hora: 15:03:15 Recibo No. AA24172365 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24172365F9FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 46.890.944.240 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2024 Hora: 15:03:15 Recibo No. AA24172365 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24172365F9FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso. ******************* Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición. ***************** Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999. ************ Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la

autorización impartida por la Superintendencia de Industria y

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO